

DECRETO N° **6096** /2012

ARICA, 20 DE AGOSTO DEL 2012

VISTOS:

- Ordinario N° 274**, de fecha 05 de Julio del 2012, del Director de Turismo, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "ADQUISICION DE DOS MOTOS ACUATICAS CON CARPAS PROTECTORAS CON CAMILLA Y CARRO DE ARRASTRE PARA RESCATE".
- Memorándum N° 935**, de fecha 06 de Agosto del 2012, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia N° 11149**, de fecha 16 de Agosto del 2012, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "ADQUISICION DE DOS MOTOS ACUATICAS CON CARPAS PROTECTORAS CON CAMILLA Y CARRO DE ARRASTRE PARA RESCATE", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																	
1.1.- NOMBRE	:	"ADQUISICION DE DOS MOTOS ACUATICAS CON CARPAS PROTECTORAS CON CAMILLA Y CARRO DE ARRASTRE PARA RESCATE"															
1.2.- ORGANIZA	:	IMA - Dirección de Turismo															
1.3.- LUGAR	:	Playas y Borde Costero de la Ciudad de Arica															
1.4.- FECHA- DURACION	:	01/09/12															
1.6.- COBERTURA	:	Público que acampe en borde costero, bañistas y deportistas náuticos que visiten las playas durante las temporadas estivales.															
1.7.- PROGRAMA	:	Adquirir dos motos acuáticas con camilla y carros de arrastre con carpas protectoras para motos para reemplazar dos motos acuáticas antiguas inoperativas y mantener la capacidad de seguridad en tareas de rescate, salvataje y patrullaje marítimo en playas y borde costero															
II.- FUNDAMENTOS	:	Cumplir adecuadamente con las disposiciones de seguridad en el patrullaje, rescate y salvataje marítimo en playas y borde costero, durante las temporadas estivales y/o actividades náuticas dispuestas, controladas y autorizadas por la Armada de Chile.															
III.- OBJETIVO GENERAL	:	Incrementar y potenciar la capacidad de seguridad en las tareas de patrullaje, rescate y salvataje de los salvavidas municipales en playas y borde costero.															
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	Dotar de una flota náutica adecuada al equipo de salvavidas municipales para desarrollar las tareas seguridad en playas y borde costero. Patrullar el área marítima costera con una capacidad efectiva para cumplir las tareas de patrullaje, rescate y salvataje. - Brindar un servicio de seguridad a la comunidad en playas y borde costero.															
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	:	Humanos: Internos: Alcalde Dirección Turismo Externos: Capitanía de Puerto															
VI.- REQUERIMIENTOS	:	<table> <tr> <td>Adquirir dos motos acuáticas.</td><td>\$</td><td>17.400.000.-</td></tr> <tr> <td>Adquirir dos camillas de rescate.</td><td>\$</td><td>2.000.000.-</td></tr> <tr> <td>Adquirir dos carros de arrastre</td><td>\$</td><td>1.800.000.-</td></tr> <tr> <td>Adquirir dos carpas protección motos</td><td>\$</td><td>320.000.-</td></tr> <tr> <td>Total del Programa</td><td>\$</td><td>21.520.000.-</td></tr> </table>	Adquirir dos motos acuáticas.	\$	17.400.000.-	Adquirir dos camillas de rescate.	\$	2.000.000.-	Adquirir dos carros de arrastre	\$	1.800.000.-	Adquirir dos carpas protección motos	\$	320.000.-	Total del Programa	\$	21.520.000.-
Adquirir dos motos acuáticas.	\$	17.400.000.-															
Adquirir dos camillas de rescate.	\$	2.000.000.-															
Adquirir dos carros de arrastre	\$	1.800.000.-															
Adquirir dos carpas protección motos	\$	320.000.-															
Total del Programa	\$	21.520.000.-															

VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario asignados a la Dirección de Turismo del año 2012.- Valor \$ 21.520.000.- pesos.
---------------------------------	---

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Adquisición de dos motos acuáticas Marca SEADOO, Modelo GTI-SE155 -CV . Sistema de refrigeración en circuito cerrado de cuatro tiempos, 1494 cc, Potencia 155 CV. Bencina 95 Octanos	215.29.03	Vehículos.	Nº 1 gestión interna	\$ 17,400.000.-
Adquisición de dos camillas de rescate marca LIFESLED- LS1 de 62" x 36" x 4.5", color amarilla.	215.29.03	Vehículos.	Nº 1 gestión interna	\$ 2.000.000.-
Adquisición de dos carros de arrastre para motos acuáticas Marca Aerovan, Capacidad Carga 500 Kgs ,tipo fierro cintao	215.29.03	Vehículos.	Nº 1 gestión interna	\$ 1.800.000.-
Adquisición de dos carpas protectoras para motos acuáticas	215.29.03	Vehículos.	Nº 1 gestión interna	\$ 320.000.-
TOTAL PROGRAMA				\$ 21.520.000.-

El monto del Programa es de \$21.520.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, TURISMO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS CAÑPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RMO/CCG/LCP/nqq.-


ROBERTO MAMANI OSORIO
ALCALDE DE ARICA (S)